

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**HOYO DE MANZANARES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Bases generales de convocatoria de ayudas a deportistas Hoyo de Manzanares. Convocatoria 2016-2017.

BDNS (identif.): 374819

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán solicitar becas las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en Hoyo de Manzanares desde, al menos, el 1 de enero de 2016. Este aspecto se comprobará de oficio por parte del Ayuntamiento.
- No estar cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva, calificada como grave o muy grave.
- Poseer licencia federativa, durante la temporada objeto de baremación (2016-2017).
- No ser deudor del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria y a la Seguridad Social, si fuese necesario.
- Reunir alguno de los criterios técnicos, que son objeto de baremación, para la concesión de becas.
- Los beneficiarios no podrán incurrir en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de General de Subvenciones.

Segundo. *Objeto*.—Conceder de ayudas económicas a deportistas individuales que estén empadronados en Hoyo de Manzanares, como apoyo a la práctica deportiva durante la temporada 2016-2017.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Acuerdo Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2017.

Cuarto. *Cuantía*.—5.000,00 euros.

Quinto. *Plazo de solicitudes*.—Plazo máximo de siete días hábiles de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Hoyo de Manzanares, a 12 de diciembre de 2017.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(03/41.301/17)

